



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA

05.07.2022

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día cinco de julio de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Fernanda GUMILAR, Pablo MARTIN (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Marcelo GÁLVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ, Agustín REYES (en reemplazo de Juliana BAMBOZZI), y Marilina ANTONILLI (en reemplazo de Milagros BERTOLOTTO). Ausente por el claustro de profesores, Lorena MILANESI y, por el claustro de alumnos, Antonella FERNÁNDEZ -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----

PUNTO 1: Nota a MBB por Dragado del Arroyo Napostá Grande. Por unanimidad se aprueba la respuesta a la Comisión Asesora Ambiental, Honorable Concejo Deliberante y a la Municipalidad de Bahía Blanca, Visto: La nota presentada por docentes y alumnos del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia expresando su disconformidad con la intervención mecánica que la Municipalidad de Bahía Blanca ejecutó en el Arroyo Napostá Grande a su paso por la ciudad de Bahía Blanca el 26 de marzo de 2022, y -----

Considerando: -----
Que tal intervención se hizo desoyendo los informes técnicos, notas y opiniones de diversos expertos de la comunidad universitaria, incluidos docentes e investigadores del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, -----

Que no se han dado a conocer por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca informes técnicos o estudios de impacto ambiental que aconsejaran tal intervención, -----

Que estas opiniones fueron expuestas y ratificadas por miembros de la comunidad científica y académica de la ciudad de Bahía Blanca en la reunión convocada por la Comisión Asesora Ambiental del Honorable Concejo Deliberante el 18 de diciembre de 2020, -----

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia cuenta entre sus docentes con especialistas dispuestos a asesorar al Municipalidad de Bahía Blanca en el manejo integral del Arroyo Napostá Grande a su paso por la ciudad, Que el Arroyo Napostá Grande a su paso por Bahía Blanca es un ambiente que desde hace décadas es utilizado por docentes y tesisistas del DBByF para tareas de docencia e investigación, -----

Que dicho humedal urbano y sus riberas constituyen un recurso invaluable para la educación ambiental, uso recreativo y deportivo de la comunidad de Bahía Blanca, -----

Que por la intervención de diversos actores en dicho ambiente es imprescindible el desarrollo de un plan de manejo integral que contemple tanto los aspectos ambientales como sociales. -----

Se resuelve: -----

Alertar a la Municipalidad de Bahía Blanca de los múltiples aspectos negativos de intervenciones como las llevadas a cabo en marzo del 2022 en el humedal urbano del Arroyo Napostá Grande, que por su extensión y diversidad natural constituye el ambiente más destacado de la ciudad de Bahía Blanca, -----

Ofrecer a la Municipalidad de Bahía Blanca asesoramiento a fin de evitar nuevas acciones dañosas para este y otros ambientes y presentar alternativas de acción y capacitación para la concreción de un plan de manejo integral de este humedal urbano. -----

Ofrecer a la Municipalidad de Bahía Blanca la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas de educación ambiental.

PUNTO 2: Asignación de funciones docentes en “Histología y Biología Celular”. Por unanimidad se aprueba: Visto: La necesidad de cubrir funciones docentes de profesor para el dictado de la asignatura “Histología y Biología Celular”; y -----

Considerando: -----

Que dichas funciones fueron cubiertas por la Dra. Fermento tras el fallecimiento del profesor de la misma, el Dr. Norberto Gandini, por resolución CD BBByF 666/22 asignándole a la docente mencionada las funciones hasta el 30.04.22; -----

Que se ha realizado la oposición del concurso para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura “Histología y Biología Celular”, tramitado por expediente 3416/21, quedando la Dra. Fermento primera en el orden de méritos; -----

Que resta aprobar y tramitar la designación formal de la Dra. Fermento, la cual no será anterior al inicio del cuatrimestre; -----

Se resuelve: -----

Asignar a la Dra. **María Eugenia FERMENTO (Legajo 10941 - DNI 28.411.424)** funciones docentes para el dictado de la asignatura “Histología y Biología Celular”, desde el 01.07.22 y hasta el 30.09.22 o hasta la designación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

y posesión en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura ya citada, lo que ocurra primero.

PUNTO 3: Excepción para IOCP. Por unanimidad se aprueba, visto: Las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de la carrera de Farmacia (116) solicitando la excepción a cursar Introducción a la Operación de Computadoras Personales (Cód. 7710) sin la correlativa “Ingreso de Matemática”; Lo dispuesto por el Artículo 50 del Capítulo VIII del Texto ordenado de la actividad estudiantil (**Resolución CSU- 406/12**); y considerando:

Que hubo un error de interpretación y en la comunicación con los alumnos;

Que la Profesora responsable del dictado de la asignatura avala la solicitud;

Que la Comisión de Enseñanza en Farmacia tuvo en cuenta las sugerencias de los docentes;

Que el Consejo Departamental es el órgano competente para otorgar las excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes. (**CU-388/89**);

Se resuelve:

Otorgar a los alumnos consignados la excepción para cursar una asignatura sin la correlativa, según el siguiente detalle:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	Código y nombre de la asignatura a exceptuar en el 1er Cuatrimestre 2022	CORRELATIVA FALTANTE: CURSO DE NIVELACIÓN DE: FARMACIA (116)
141536	BASUALDO, VALENTINA ABRIL	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
141823	CLARO MORAN, DANIELA ANITA	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
139238	CURRULEF, MARTÍN LEONEL	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
131960	GAMEZA SCHROEDER, IRINA	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
141816	INSAURRALDE FERREYRA, IARA ANAHÍ	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
139563	KRONENBERGER, AGUSTINA MILAGROS	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA
53422	MACHADO, VIVIANA ANDREA	IOCP (Cód. 7710)	MATEMÁTICA

Siendo la ocho horas y cuarenta y tres minutos (08:45 h) finaliza la reunión

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Carmen ESANDI

Fernanda GUMILAR

Pablo MARTIN

Marcelo GÁLVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PÉREZ

Agustín REYES

Marilina ANTONILLI